



**CIRCULAR**

**3-2021-000055**

07/04/2021 8:59:30 a. m.

**1-4040**

**Bogotá, D.C.**

**PARA: DIRECTORES (AS) REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN, COORDINADORES GRUPO APOYO MIXTO, DIRECTORES DE ÁREA, SECRETARIA GENERAL, JEFES DE OFICINA, PROFESIONALES CONTABLES Y DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN**

**ASUNTO:** Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores

A continuación, se imparten nuevos lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, frente a las facturas, notas débito y notas crédito, emitidas por parte de sus proveedores y contratistas, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación.

En primer lugar es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidad en el RUT, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y actividades a realizar para el trámite al interior de nuestra Entidad:

#### A) Contratista o proveedor (emisor).

Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo “**correo**” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en la sección de la factura **Notas u observaciones**, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

# \$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co # \$

\* Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: “*Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación*”, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo.

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo “**Correo**”, el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitente de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

**Dirección General - Dirección Administrativa y Financiera**  
**Calle 57 N° 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500**

GD-F-008 V.04

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 **SENAComunica**



36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co

\* Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: “*Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación*”, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo.

**Nota importante:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Las facturas que se hayan recibido a la fecha antes de aplicar esta nueva instrucción y no ha sido posible su trámite en el aplicativo SIIF Nación, deberán devolverse al supervisor del contrato, para que este le indique al proveedor que envíe la factura directamente al buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, remitiendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML) y referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co

\* Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: “*Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación*”, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo.

## **B) Supervisor de contrato SENA (Receptor).**

Cada supervisor de contratos recibe y gestiona (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico en la herramienta del operador tecnológico Olimpia IT utilizado por el SIIF Nación.

**Dirección General - Dirección Administrativa y Financiera**  
**Calle 57 N° 8 - 69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500**

GD-F-008 V.04

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 **SENAComunica**

Para tal fin se debe:

1. Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura. Para ingresar a la aplicación de factura electrónica de OlimpiaIT debe acceder a la dirección: **<https://minhaciendafe.olimpiait.com>**, indicando como usuario su correo electrónico de supervisor. La contraseña de acceso es **Recepcion.125** la cual deberá ser cambiada una vez ingrese por primera vez a la aplicación.
2. En caso de que ingrese a la plataforma Olimpia y no le deje acceder porque no está creado como usuario del sistema, deberá realizar trámite de solicitud a la dirección de correo: **lvrojass@sena.edu.co**, para ser creado como usuario de dicha plataforma, remitiendo un correo con sus datos personales tales como: código PCI, descripción PCI, número de cédula, nombres y apellidos completos y su correo electrónico institucional.
3. Revisar diariamente el correo, dado que Olimpia le estará informando que tiene facturas pendientes de gestionar.
4. Una vez aprobada Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada a una obligación para su pago.
5. Tenga en cuenta que una vez emitida la factura por parte del proveedor y recepcionada en el sistema Olimpia, usted como supervisor cuenta solo con tres días calendario para su aprobación o rechazo en dicha plataforma, por lo cual en caso de que no se gestionen en este periodo de tiempo, la factura se entenderá aprobada tácitamente.

**NOTA:** para el caso de aquellas facturas electrónicas emitidas que no tengan un supervisor como por ejemplo las facturas de servicios públicos, será necesario que el ordenador del gasto delegue una persona responsable que cumpla con este rol y pueda desarrollar las actividades descritas en este punto, de lo contrario no será posible su vinculación en el aplicativo SIIF Nación para tramitar el pago.

Es preciso igualmente indicar que para desarrollar las actividades indicadas para el rol de supervisor, se anexa a esta circular el manual de procedimiento emitido por el operador Olimpia, denominado **“F-DI -14 MÓDULO RECEPCIÓN - GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRÓNICA”**, en el cual se encuentra con mayor detalle el paso a paso para ingresar a la plataforma y aprobar o rechazar las facturas.

**C) Funcionario para verificación de facturas electrónicas que no fueron registradas en el SIIF Nación exitosamente**

Cuando el proveedor o contratista no refiera adecuadamente la entidad, la subunidad, o el supervisor, las facturas quedarán en un repositorio del operador tecnológico Olimpia IT, por tal razón se designará un funcionario para que se habilite en dicho aplicativo e identifique el error, con el fin que se pueda registrar la factura en el SIIF Nación y se pueda vincular a una obligación o egreso para su pago.

Para tal fin se hará lo siguiente:

1. Creación en la plataforma Olimpia un Usuario Gestor de Documentos Electrónicos Rechazados.
2. Verificación de los errores que presentan los documentos electrónicos, previa validación por la plataforma Olimpia, para direccionar a los supervisores y que dichos supervisores den solución con el proveedor o contratista.

Este usuario gestor será establecido directamente por la Dirección General para que de forma centralizada se verifiquen estos documentos y se direccionen la causal de rechazo a los supervisores de cada Regional y Centro de Formación.

**D) Grupo de contabilidad de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación**

Cuando el profesional contable esté realizando el registro de la obligación en el aplicativo SIIF Nación deberá vincular la factura emitida por el contratista o proveedor, digitando el número de la factura electrónica en el campo correspondiente y la fecha del documento, de lo contrario el sistema le arrojará un mensaje el cual indica: “ *Es obligatorio asociar facturas electrónicas para el proceso de pago* ” y no podrá continuar con el registro de la cadena presupuestal en el aplicativo SIIF Nación.

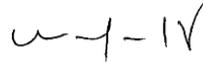
Adicionalmente y de manera temporal, mientras adaptan el sistema, no será posible registrar más de una obligación para asociar una factura electrónica, razón por la cual se debe hacer una sola obligación por el total de la factura incluyendo el valor del IVA. Posteriormente y de forma inmediata, se deberá realizar un comprobante manual, para reclasificar el IVA causado en la cadena presupuestal como mayor valor del gasto y afectarlo en la cuenta que realmente corresponde 138413001 “devolución de IVA a entidades de Educación Superior”. Luego deberá remitir dicho comprobante manual para aprobar al correo: [liggomez@sena.edu.co](mailto:liggomez@sena.edu.co)

Por lo anterior y en lo que respecta a las facturas que manejan dos tipos de recursos (nación y propios), será necesario que el supervisor solicite al proveedor y/o contratista, la facturación de

manera separada para cada tipo de recurso, de lo contrario no será posible tramitar el pago, porque el sistema SIIF Nación solo permitirá asociar una única factura por obligación.

Finalmente es importante señalar que el procedimiento establecido en las circulares N.º 01-3-2020-000054 de marzo 24 de 2020 y N.º 01-3-2020-000065 de abril 02 de 2020, continúan vigentes, razón por la cual para gestionar el pago de cualquier factura igualmente el supervisor deberá tramitar CI por radicar, remitiendo la factura junto con los demás documentos requeridos para el trámite de pago, según lo estipulado en el documento: GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos, publicado en la plataforma Compromiso y el Grupo de contabilidad de cada Regional o Centro de Formación no gestionará factura alguna en el aplicativo SIIF Nación, hasta tanto no reciba la solicitud formal de pago por parte del Supervisor del contrato.

Cordialmente

  
Firmado digitalmente  
por Wilson Javier Rojas  
Moreno  
Fecha: 2021.04.06  
18:39:40 -05'00'

**WILSON JAVIER ROJAS MORENO**  
Director Administrativo y Financiero

*Sandra Viviana Sastoque*  
**Preparó:** Sandra Viviana Sastoque, Profesional de Contabilidad

**Revisó:** Javier Alberto Moreno Muñoz, Asesor SIIF Nación

**Aprobó:** Víctor Daniel Guevara Cardona, Coordinador de Contabilidad

  
Firmado digitalmente por  
VICTOR DANIEL GUEVARA  
CARDONA  
Fecha: 2021.04.06 17:50:40  
-05'00'

Anexos:

*Catálogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación.xls*  
*F-DI -14 MÓDULO RECEPCIÓN - GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRÓNICA.pdf*

F-DI -14 MÓDULO RECEPCIÓN - GESTIÓN DE  
DOCUMENTOS  
FACTURA ELECTRÓNICA

Versión Nro. 1

## CONTENIDO

1. CONTROL DE CAMBIOS .....	3
2. INTRODUCCIÓN .....	3
2.1. PROPÓSITO .....	3
2.2. PÚBLICO DESTINATARIO .....	3
3. INGRESO A LA APLICACIÓN .....	4
4. CAMBIAR CONTRASEÑA .....	4
5. APROBAR DOCUMENTOS .....	7
5.1. RECHAZAR DOCUMENTO .....	11
6. PROPIEDAD DE OLIMPIA .....	13

## 1. CONTROL DE CAMBIOS

---

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	2020-11-26	Creación de Documento

## 2. INTRODUCCIÓN

---

En este manual se describe el proceso de administración de documentos en recepción.

### 2.1. PROPÓSITO

Este manual se ha elaborado con el fin de facilitar el uso del Portal de Factura Electrónica, garantizando la correcta administración del módulo.

### 2.2. PÚBLICO DESTINATARIO

Este manual está dirigido a los usuarios del Portal de Factura Electrónica, que requieren administrar documentos en el módulo Recepción.

### 3. INGRESO A LA APLICACIÓN

---

Para ingresar a la aplicación de factura electrónica de OlimpiaIT debe acceder a la dirección: <https://minhaciendafe.olimpiait.com> con el correo electrónico de supervisor informado previamente a MinHacienda. Teniendo en cuenta el proceso de creación de usuarios masivos en la herramienta, la contraseña de acceso es **Recepcion.125** la cual deberá ser cambiada una vez ingrese por primera vez a la aplicación. En el siguiente ítem se explica el procedimiento para cambio de la misma.



### 4. CAMBIAR CONTRASEÑA

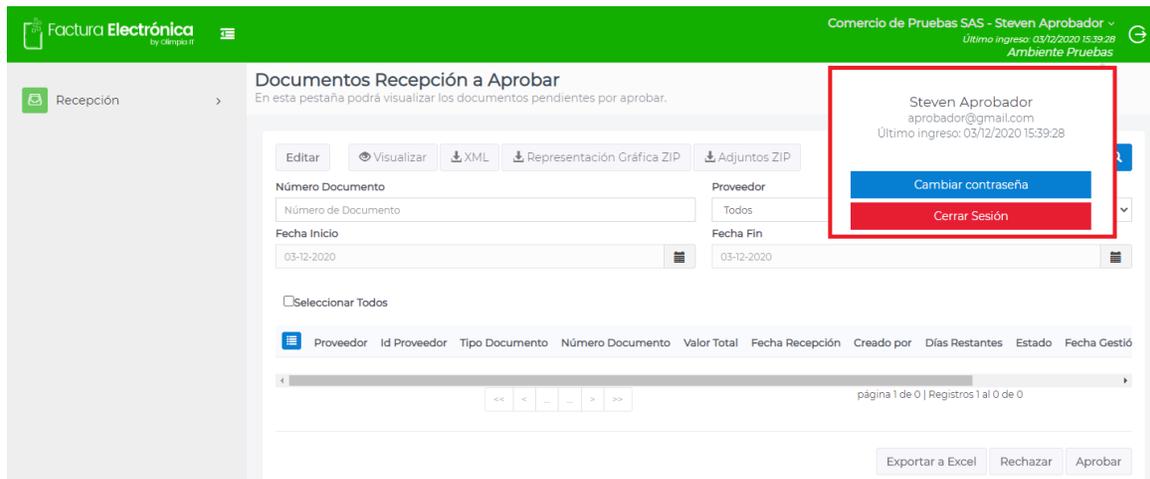
---

Al realizar el ingreso por primera vez a la plataforma de factura electrónica de OlimpiaIT es fundamental realizar el procedimiento de cambio de contraseña, el cual se describe a continuación:

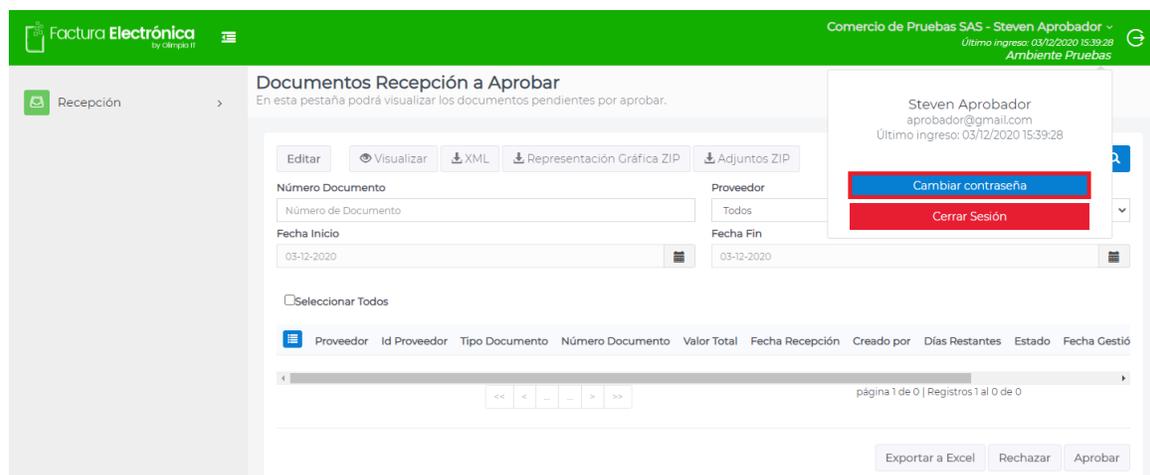
## 1. Hacer clic en el perfil de usuario (Parte superior derecha)



La aplicación muestra una ventana emergente que tiene la información del usuario y la fecha de su último ingreso, la opción cambiar contraseña y la opción cerrar sesión.



## 2. Hacer clic en la opción cambio de contraseña



## F-DI -14 MÓDULO RECEPCIÓN - GESTIÓN DE DOCUMENTOS

La aplicación mostrará la pantalla de cambio de contraseña

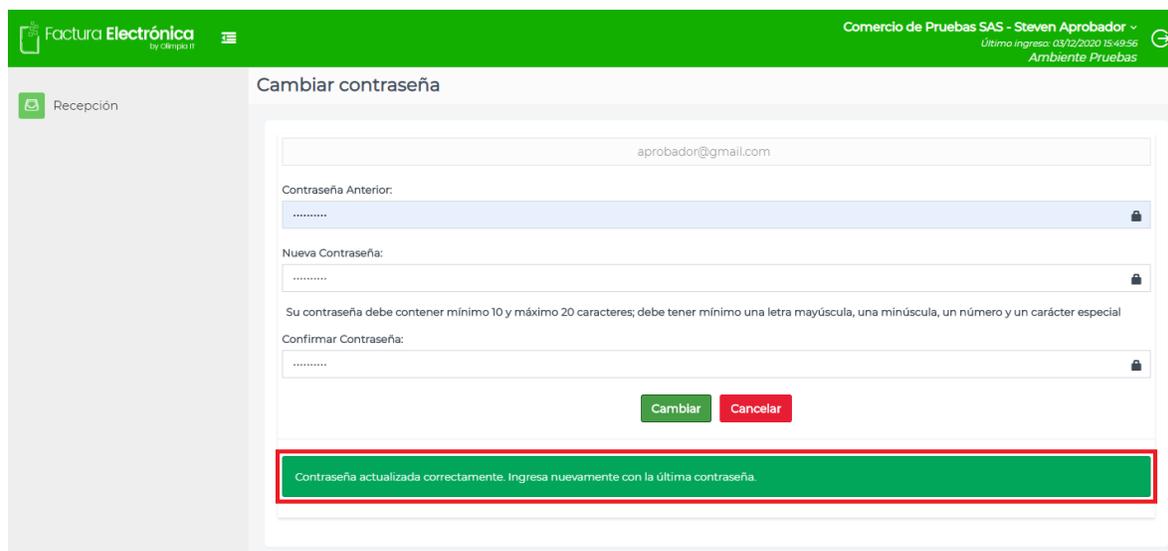
Escribir la contraseña en el campo “**Contraseña anterior**”, ingrese una nueva contraseña en el campo “**Nueva contraseña**”, Confirme la contraseña ingresada en el campo “**Confirmar Contraseña**” y dar clic en el botón cambiar.

**Nota:** Por políticas de Seguridad, la contraseña debe contener como mínimo la siguiente configuración:

- *Incluir al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un número y un carácter especial.*
- *Mínima cantidad de caracteres: 10*
- *Máxima cantidad de caracteres: 16*

F-DI -14 MÓDULO RECEPCIÓN - GESTIÓN DE DOCUMENTOS

La aplicación muestra un mensaje de actualización de contraseña y re-direcciona a la página de DahsBoard.



Factura Electrónica by Olimpia IT

Comercio de Pruebas SAS - Steven Aprobador  
Último ingreso: 03/12/2020 15:49:56  
Ambiente Pruebas

Recepción

### Cambiar contraseña

aprobador@gmail.com

Contraseña Anterior:  
.....

Nueva Contraseña:  
.....

Su contraseña debe contener mínimo 10 y máximo 20 caracteres; debe tener mínimo una letra mayúscula, una minúscula, un número y un carácter especial

Confirmar Contraseña:  
.....

**Cambiar** **Cancelar**

Contraseña actualizada correctamente. Ingrese nuevamente con la última contraseña.

## 5. APROBAR DOCUMENTOS

Después de realizar la configuración de los usuarios siguiendo las indicaciones del manual F-DI-14 Manual de Usuario -Módulo Recepción Min Hacienda - Supervisores, se deberán gestionar los documentos siguiendo los siguientes pasos:

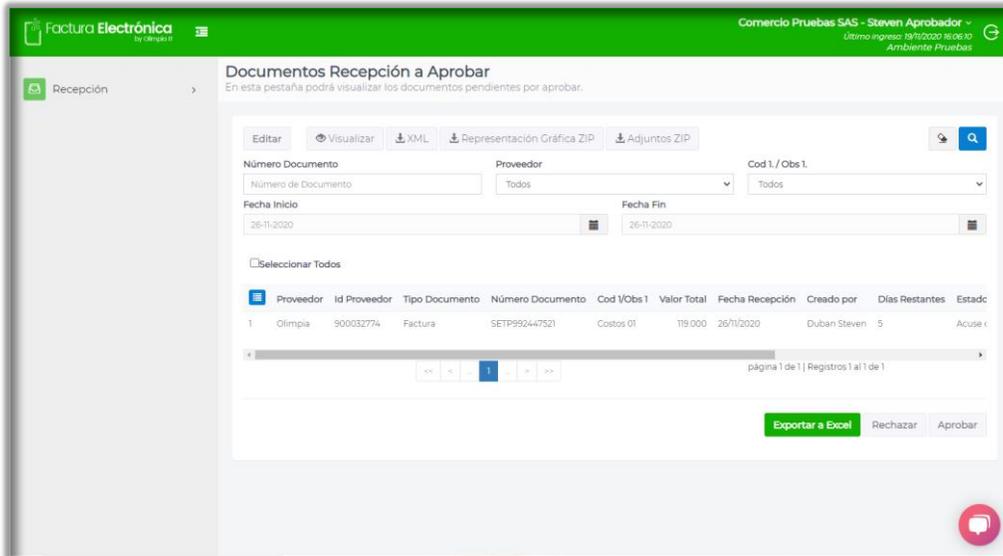
El aprobador recibirá también una notificación al correo electrónico, la cual indica que tiene un documento pendiente por aprobar.



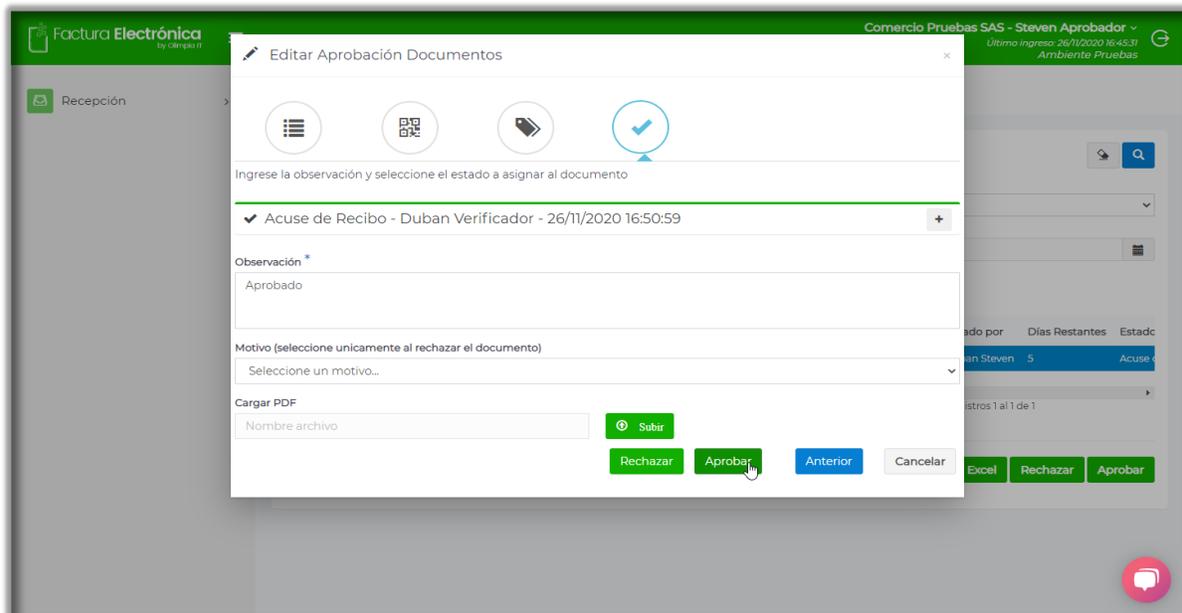
Los usuarios supervisores deberán ingresar a la aplicación de factura electrónica, módulo Recepción, para validar si hay documentos para gestionar.



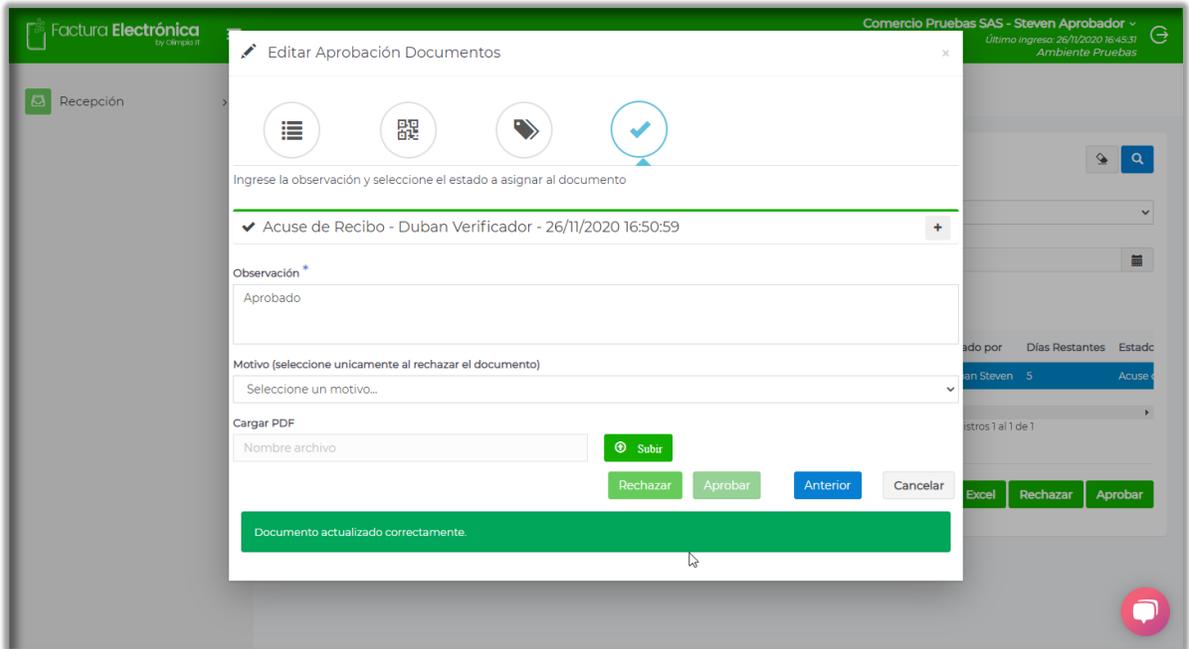
Cuando el usuario ingresa, deberá acceder al módulo **Recepción**, posterior al submodulo de **Aprobación Documentos**, en donde se visualizarán los documentos pendientes por aprobar.



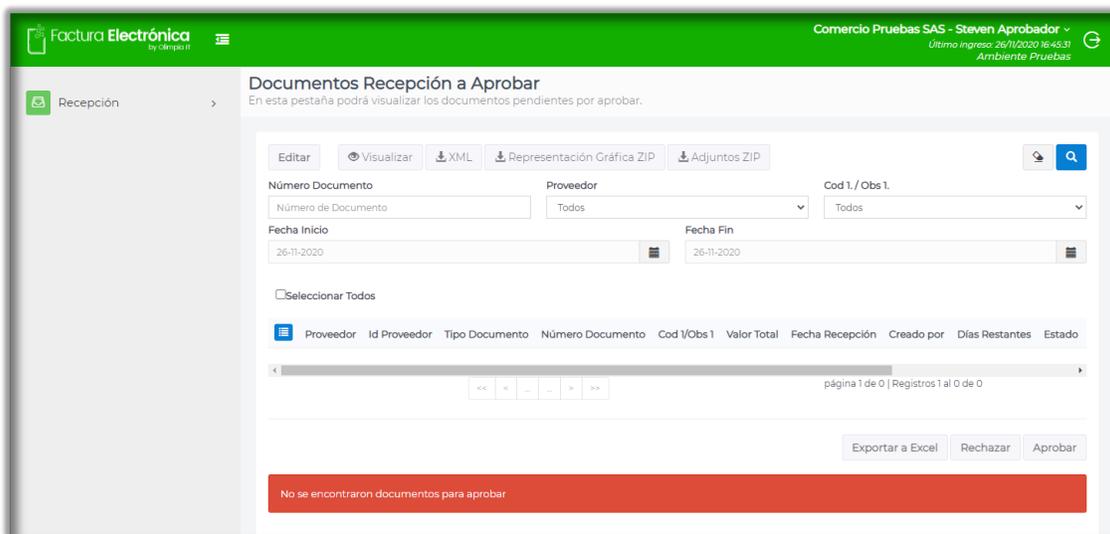
El supervisor considera que el documento es correcto, procederá aprobar el documento seleccionando la opción de aprobar “Aprobar”.



Se mostrará que el documento se gestionó de forma correcta.



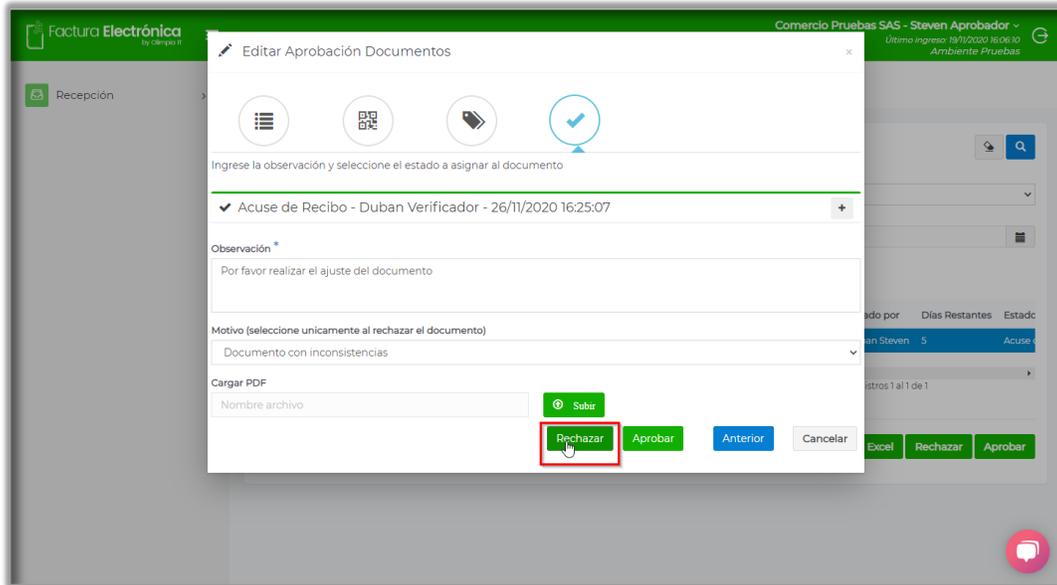
Si el supervisor no tiene pendientes más documentos para gestionar, se informará a través de un mensaje que “No se encontraron documentos para aprobar”



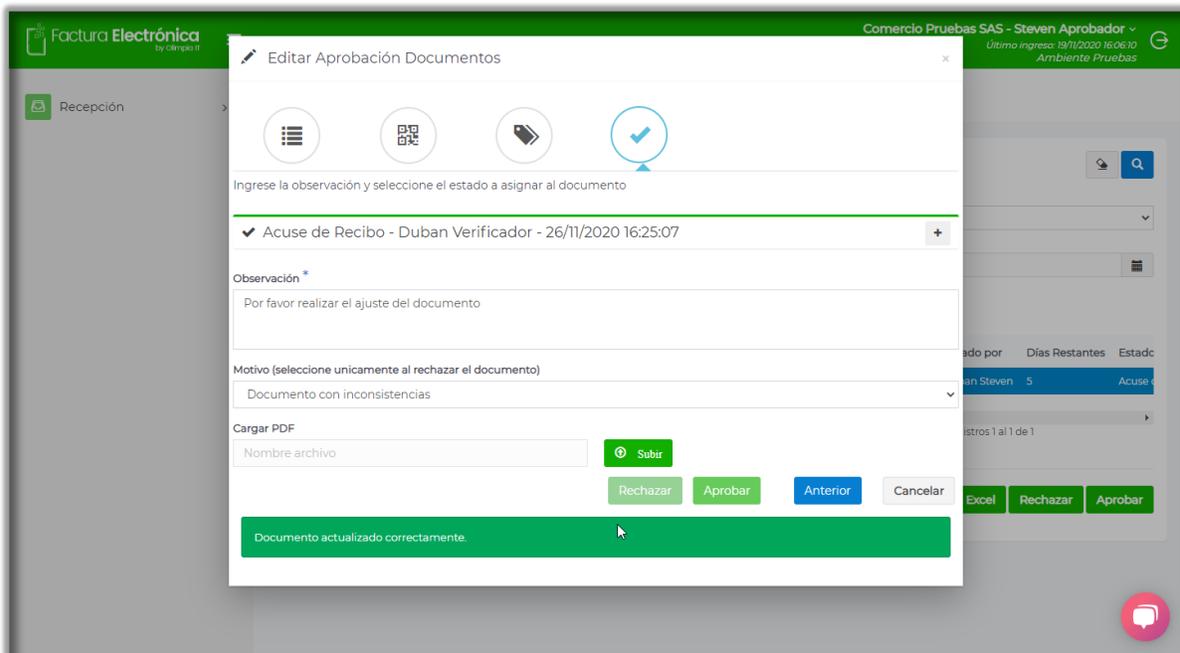
**Nota:** Se enviará una notificación al usuario que cargo el documento

## 5.1. RECHAZAR DOCUMENTO

Cuando el aprobador requiere que se realice una modificación al documento, debe digitar el motivo del rechazo y seleccionar un motivo de la lista. Posteriormente clic en el botón “Rechazar”,

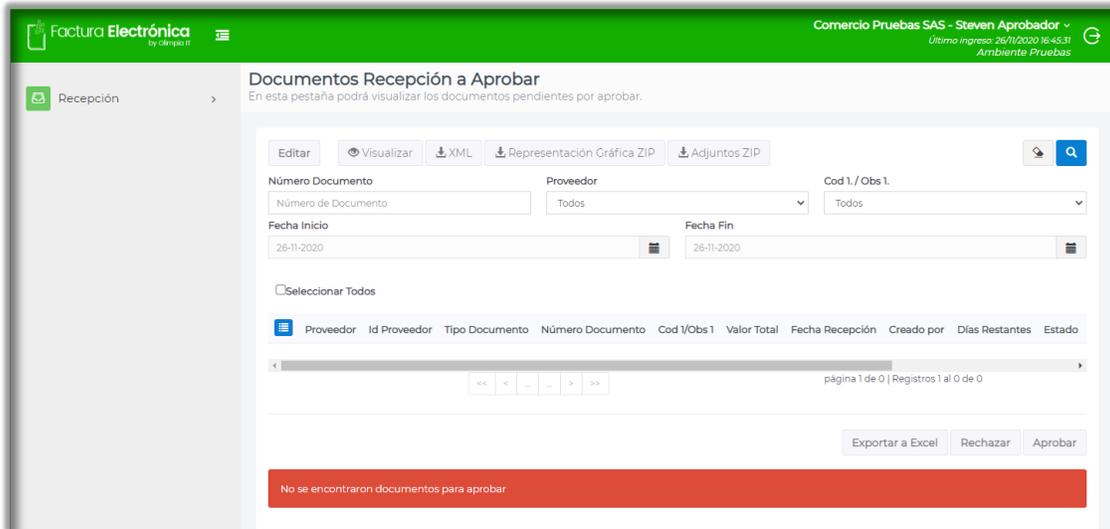


Se mostrará que el documento se gestionó de forma correcta.



Se envía una notificación al usuario que cargo el documento

Si el supervisor no tiene pendientes más documentos para gestionar, se informará a través de un mensaje que “No se encontraron documentos para aprobar”



**Nota:** Se enviará una notificación al usuario que cargo el documento

## 6. PROPIEDAD DE OLIMPIA

---

El presente documento es de carácter **confidencial** y está protegido por las normas de derechos de autor, cualquier reproducción, distribución o modificación total o parcial a usuarios no autorizados o cualquier uso indebido de la información confidencial será considerado un delito conforme a lo establecido por el Código Penal y Leyes vigentes del estado Colombiano.

<b>CODIGO ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE REGIONAL O CENTRO DE FORMACION</b>	<b>TIPO DOC</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>
36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-001-202910	SENA FONDO DE VIVIENDA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-001-505255	SENA FONDO EMPRENDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-910110	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA - ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-912710	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL - ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-920110	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO -ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-920210	CENTRO DE FORMACION EN DISEÑO, CONFECCION Y MODA.-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-920310	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-920410	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-920510	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-920610	CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL - ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-930110	CENTRO DE COMERCIO-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-940110	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-940210	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-950110	COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-950310	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-005-954910	COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-008-000000	SENA REGIONAL ATLANTICO-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-008-910310	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL -ATLANTICO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-008-920710	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN-ATLANTICO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-008-920810	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-008-930210	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-ATLANTICO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-000000	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-920910	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-921010	CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-921110	CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-921310	CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE -BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-921410	CENTRO METALMECANICO-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-921510	CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-921610	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-921710	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-930310	CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-940410	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-940610	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-011-950810	CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA - BTA DC	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-013-000000	SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-013-910410	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-013-910510	CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO - BOLIVAR	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-013-921810	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA-BOLIVAR	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-013-930410	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-015-000000	SENA REGIONAL BOYACA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

36-02-00-015-911010	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - BOYACA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-015-911110	CENTRO MINERO- BOYACA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-015-930510	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL- BOYACA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-015-951410	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-017-000000	SENA REGIONAL CALDAS-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-017-911210	CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA-CALDAS	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-017-921910	CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL-CALDAS	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-017-922010	CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES CALDAS	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-017-930610	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-CALDAS	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-017-951510	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL-CALDAS	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-018-951610	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-CAQUETA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-019-000000	SENA REGIONAL CAUCA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-019-922110	CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL CAUCA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-019-930710	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CAUCA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-020-952010	CENTRO AGROEMPRESARIAL-CESAR	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-020-952110	CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-023-000000	SENA REGIONAL CORDOBA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-023-911510	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-023-952310	CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA-CORDOBA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-025-000000	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-025-923210	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-025-950910	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-025-951110	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-025-951210	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-025-951310	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-027-000000	SENA REGIONAL CHOCO-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-027-952210	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-041-000000	SENA REGIONAL HUILA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-041-911610	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-041-952710	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-041-952810	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-044-952410	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA-GUAJIRA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-047-000000	SENA REGIONAL MAGDALENA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-047-911810	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-047-952910	CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-050-000000	SENA REGIONAL META-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-050-911710	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-050-953210	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

36-02-00-052-953410	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-052-953510	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-052-953610	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA – LOPE-NARIÑO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-054-000000	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-054-911910	CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - NORTE DE SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-054-953710	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-NORTE DE SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-063-000000	SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-063-912010	CENTRO AGROINDUSTRIAL-QUINDIO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-063-953810	CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO - QUINDIO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-066-000000	SENA REGIONAL RISARALDA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-066-912110	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-066-922310	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL RISARALDA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-066-930810	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-068-000000	SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-068-922410	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-068-930910	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS -SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-068-954010	CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO-SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-068-954510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-068-954610	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-070-000000	SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-070-954210	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-073-000000	SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-073-912310	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-073-922610	CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION-TOLIMA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-073-931010	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-TOLIMA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-000000	SENA REGIONAL VALLE-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-912410	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-912510	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-912610	CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-922710	CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL – CEAI-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-922810	CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-922910	CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-923010	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-931110	CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-954310	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-081-000000	SENA REGIONAL ARAUCA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-081-953010	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-085-951910	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-086-000000	SENA REGIONAL PUTUMAYO-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-088-000000	SENA REGIONAL SAN ANDRES-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-088-953910	CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS -SAN ANDRES	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

36-02-00-091-000000	SENA REGIONAL AMAZONAS-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-094-000000	SENA REGIONAL GUAINIA-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-094-954710	CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO -GUAINIA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-095-000000	SENA REGIONAL GUAVIARE-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-095-953310	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-097-000000	SENA REGIONAL VAUPES-DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-097-954810	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES "JIRI – JIRIMO" - VAUPES	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-099-000000	SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
36-02-00-099-953110	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA -VICHADA	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE